INFORME FINAL

SOLICITUD D CAMPAÑA PUBLICITARIA EN DIFERENES MEDIOS, SEGUN RQ. 462-329-386-385 Y 387

En fecha **24/6/2020**, se generó en el Portal Transaccional del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas de la República Dominicana, la adjudicación del procedimiento **PROCURADURIA-CCC-PEPB-2020-0018**, denominado **SOLICITUD D CAMPAÑA PUBLICITARIA EN DIFERENES MEDIOS, SEGUN RQ. 462-329-386-385 Y 387**, ejecutado de conformidad con la Ley No. 340-06, sus modificaciones y Reglamento de aplicación, según las ofertas recibidas en respuesta a la convocatoria publicada por esta Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.

Para comprobar que dichas ofertas se ajustaban sustancialmente a lo establecido en el aviso de convocatoria y documentos complementarios correspondientes, se procedió a verificar su contenido, previo a la adjudicación. Los resultados del análisis realizado y los lugares ocupados en la adjudicación bajo los criterios evaluados, se presentan a continuación:

Lugar Ocupado	Nombre del Proveedor	Referencia de la Oferta	Comentarios	Puntuación
1	Mercado Media Network, SRL	SOLICITUD D CAMPAÑA PUBLICITARIA EN DIFERENES MEDIOS, SEGUN RQ. 462-329-386-385 Y 387_EXT		100.000000
2	José Ernesto Devarez Tavárez	SOLICITUD D CAMPAÑA PUBLICITARIA EN DIFERENES MEDIOS, SEGUN RQ. 462-329-386-385 Y 387_EXT		100.000000
3	LYL Comunicación, SRL	SOLICITUD D CAMPAÑA PUBLICITARIA EN DIFERENES MEDIOS, SEGUN RQ. 462-329-386-385 Y 387_EXT		100.000000
4	Inversiones Moisbenty Arkansas, SRL	SOLICITUD D CAMPAÑA PUBLICITARIA EN DIFERENES		100.000000

		MEDIOS, SEGUN RQ. 462-329-386-385 Y 387_EXT		
5	FELIPE NERY ROMERO SANCHEZ	SOLICITUD D CAMPAÑA PUBLICITARIA EN DIFERENES MEDIOS, SEGUN RQ. 462-329-386-385 Y 387_EXT		100.000000

Tras la evaluación se estableció que las ofertas presentadas por los proveedores listados más abajo, cumplen con lo requerido:

a) Mercado Media Network, SRL
b) José Ernesto Devarez Tavárez
c) LYL Comunicación, SRL
d) Inversiones Moisbenty Arkansas, SRL
e) FELIPE NERY ROMERO SANCHEZ

Se determinó que las ofertas presentadas por los siguientes proveedores, no cumplen con lo requerido:

a) -